

PROGRAMA DE AYUDA A LA CONTRATACIÓN

De conformidad con el Decreto-Ley 8/2014, de 10 de junio, de medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social a través del empleo y el fomento de la solidaridad en Andalucía, y la Orden de 24/04/16, por la que se prorrogan estas medidas, se van a realizar 42 contratos de trabajo por este Ayuntamiento, de un mes de duración, para personas que se encuentren en situación o riesgo de exclusión social.

Requisitos de las personas solicitantes:

- Demandante de empleo y que no hayan trabajado más de 90 días en el año anterior a la solicitud (desde 19/09/15 al 19/09/16).
- Que todos los miembros de la unidad familiar tengan residencia efectiva en Villa del Río y estén empadronados en el mismo domicilio al menos desde 1 año, antes al 19 de septiembre de 2016.
- Que el importe máximo de los ingresos netos del conjunto de las personas que forman la unidad familiar (u.f.) sea:
 - Inferior a 532,51 €/mes para u. f. de 1 sola persona.
 - Inferior a 692,26 €/mes para u. f. de 2 personas.
 - Inferior a 798,76 €/mes para u. f. de 3 personas.
 - Inferior a 905,27 €/mes para u. f. de 4 ó más personas.
- Que la u. f. esté situación en situación de exclusión social o en riesgo, según Informe de Servicios Sociales.

Solicitud y Documentación:

- Fotocopia del D.N.I..
- Libro de Familia o Certificado de Inscripción en el Registro de Uniones de Hecho o Informe de Convivencia.
- Certificado de Empadronamiento histórico y colectivo.
- Informe del Servicio Público de Empleo en el que se acrediten los periodos de inscripción de todos los miembros desempleados de la unidad familiar.
- Informe de vida laboral.
- Declaración expresa responsable de los ingresos percibidos por todos los miembros de la unidad familiar durante los seis meses anteriores, desde el 1 de marzo de 2016 a 31 de agosto de 2016.

Plazo y presentación de solicitudes: Las Solicitudes (que podrán recogerse en las Oficinas Generales del Ayuntamiento), se presentarán en el Registro General de Documentos de este Ayuntamiento desde el día 19/09/16 hasta el día 30/09/16 (ambos incluidos), a las 14,00 horas.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Villa del Río.

EL ALCALDE

Fdo.: D. Emilio Monterroso Carrillo.
(Fecha y Firma Electrónica)

Código seguro de verificación (CSV):

C881 D89A 3392 1B18 5DF5



C881D89A33921B185DF5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por el Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 6/9/2016